

## ACUERDO N°056-2018-MICITT

### EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política, artículos 25 inciso 1), 28 inciso 2) acápite b de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 17841 del 12 de Noviembre de 2010, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018 y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y

#### CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo para participar en la V Reunión Ministerial de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe y XII Reunión Anual de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe, la misma se llevará a cabo los días 15 y 16 de noviembre del 2018, en Panamá.

2°.- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que el funcionario Luis Gerardo Fallas Acosta, participe para analizar cómo la región utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como medio para la mejor gestión de la relación con los ciudadanos, la potenciación de las economías de la región y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática frente a la corrupción..

3°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, la funcionaria deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

#### POR TANTO:

#### ACUERDA:

**Artículo Primero:** Autorizar al señor Luis Gerardo Fallas Acosta, cédula de identidad número uno – cero setecientos cincuenta y tres– cero doscientos cincuenta y nueve, en calidad de Director de Gobernanza Digital del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para que participe en la V Reunión Ministerial de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe y XII Reunión

Anual de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe, la misma se llevará a cabo los días 15 y 16 de noviembre del 2018, en Panamá.

**Artículo Segundo:** Los gastos correspondientes al alojamiento, boleto aéreo, transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto y alimentación, impuestos de salida diferente al Costa Rica, serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo y el seguro viajero será cubierto por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones por medio del programa **893 “Coordinación Desarrollo Científico y Tecnológico”**.

**Artículo Tercero:** El funcionario realizará los trámites correspondientes para el pasaporte oficial, en caso de que no diera tiempo de gestionar el pasaporte ante las autoridades respectivas el funcionario se hará cargo de los impuestos de salida de Costa Rica.

**Artículo Cuarto:** Que durante los días que van del 14 al 16 de noviembre del 2018, se autoriza la participación del señor Luis Gerardo Fallas Acosta, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, el día dos de noviembre del año dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE,

  
**Luis Adrián Salazar Solís**  
**Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**

